

**ACTA núm. 12/23**

**E**n Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 12 de abril de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas al margen a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

*Composición de la Mesa de Contratación de conformidad con las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía.*

**Presidenta:**

*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

**Vocales:**

*Letrado del Parlamento de Andalucía*

*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

*Jefe del Servicio de Contratación*

*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*

**Secretaria:**

*Funcionaria del Servicio de Contratación*

**PUNTO ÚNICO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de papel de fotocopadoras e impresoras para uso de los diferentes departamentos, servicios y grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía (expediente 2023/06). En su caso, propuesta de adjudicación.**

La Mesa de Contratación<sup>1</sup> procede a la apertura del archivo electrónico único que han presentado los licitadores a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía. Estos licitadores y los lotes a los que se presentan son los siguientes:

- ✓ ANDALPAPEL, S.A. .... lote 2
- ✓ PAPEL-3, S.L. .... lotes 1, 2 y 3
- ✓ SEVILLANA DE PAPEL, S.A. .... lotes 1 y 3
- ✓ PAPELDUX, S.A. .... lotes 1 y 2
- ✓ PAPELERÍA LEONESA, S.A. .... lote 3

A continuación, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en dicho archivo y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada por todos los licitadores reúne los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitirlos a la licitación.

<sup>1</sup> Régimen jurídico. La contratación del Parlamento de Andalucía se regirá por lo dispuesto en las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía y, en su defecto, por las normas establecidas con carácter general para las administraciones públicas en la legislación vigente en materia de contratos del sector público, con las adaptaciones que exijan sus peculiaridades y características propias.

Criterio de adjudicación: PRECIO (oferta más económica). *No procede aplicación de fórmula:*

$$Po = Y \frac{PM - PE}{PM - PO}$$

Asimismo, se comprueba que las ofertas económicas presentadas por los licitadores también se adecuan a lo establecido en la cláusula 9.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo el contenido de las mismas el que se recoge a continuación:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO			
LICITADORES	Ofertas económicas (IVA excl.)		
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
ANDALPAPEL, S.A.	-	6.834,00 €	-
PAPEL-3, S.L.	11.340,00 €	7.012,00 €	425,00 €
SEVILLANA DE PAPEL, S.A.	11.368,00 €	-	399,00 €
PAPELDUX, S.A.	12.460,00 €	6.606,00 €	-
PAPELERÍA LEONESA, S.A.	-	-	382,38 €

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3. b) del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación clasifica las ofertas por orden decreciente, en función del precio ofertado, que es el único criterio para la adjudicación de cada uno de los lotes del contrato. El resultado es el siguiente:

#### OFERTAS ECONÓMICAS (IVA excl.)

1. LOTE 1
  - 1.1. LICITADORES:
    - 1.1.1. PAPEL-3, S.L. \_\_\_\_\_ (11.340,00 €)
    - 1.1.2. SEVILLANA DE PAPEL, S.A. \_\_\_\_\_ (11.368,00 €)
    - 1.1.3. PAPELDUX, S.A. \_\_\_\_\_ (12.460,00 €)
2. LOTE 2
  - 2.1. LICITADORES:
    - 2.1.1. PAPELDUX, S.A. \_\_\_\_\_ (6.606,00 €)
    - 2.1.2. ANDALPAPEL, S.A. \_\_\_\_\_ (6.834,00 €)
    - 2.1.3. PAPEL-3, S.L. \_\_\_\_\_ (7.012,00 €)
3. LOTE 3
  - 3.1. LICITADORES:
    - 3.1.1. PAPELERÍA LEONESA, S.A. \_\_\_\_\_ (382,38 €)
    - 3.1.2. SEVILLANA DE PAPEL, S.A. \_\_\_\_\_ (399,00 €)
    - 3.1.3. PAPEL-3, S.L. \_\_\_\_\_ (425,00 €)

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3. c) y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna de las proposiciones económicas presenta valores anormales o desproporcionados, acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación de los tres lotes licitados, al ajustarse dichas ofertas a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser para cada lote la más ventajosa de las ofertas admitidas al haber presentado la oferta más económica.

- I. Adjudicar el lote 1 [Dos mil ochocientos paquetes de 500 hojas A4 (210 mm x 297 mm); cada paquete, de papel reciclado de 80 gramos por m<sup>2</sup>] del contrato con número de expediente 2023/06 a la entidad **PAPEL-3, S.L.**, con NIF: B70596129, por un importe de 13.721,40 €, incluido IVA del 21%.
- II. Adjudicar el lote 2 [Mil ochocientos paquetes de 500 hojas A4 (210 mm x 297 mm); cada paquete, de papel blanco de 80 gramos por m<sup>2</sup>] del contrato con número de expediente 2023/06 a la entidad **PAPELDUX, S.A.**, con NIF: B83945663, por un importe de 7.993,26 €, incluido IVA del 21%.
- III. Adjudicar el lote 3 [paquetes de 500 hojas A4 (210 mm x 297 mm); cada paquete, de papel color variado de 80 gramos por m<sup>2</sup>] del contrato con número de expediente 2023/06 a la entidad **PAPELERÍA LEONESA, S.A.**, con NIF: 53952661, por un importe de 462,68 €, incluido IVA del 21%.

Sin más asunto que tratar, siendo las 14:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el Vº Bº de la presidenta.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

*Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.*

## ANEXO

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA USO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, SERVICIO Y GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (EXPTTE 2023/06)

Mediante memoria justificativa de 18 de octubre de 2022, el Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal propone el inicio del expediente para la contratación del suministro de papel de fotocopadoras e impresora para uso de los diferentes departamentos, servicios y grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

En esta memoria se expone las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado y la idoneidad de su objeto para satisfacerlas.

También se justifica el presupuesto base de licitación del contrato, que se fija en veintinueve mil cuatrocientos veintiún euros con quince céntimos de euro (29.421,15 €). Por su parte, el valor estimado del contrato es de veinticuatro mil trescientos quince euros (24.315,00 €).

A esta memoria se adjunta el documento con las correspondientes prescripciones técnicas del contrato.

Igualmente, se propone la división del objeto del presente contrato en tres lotes, cuyo contenido y presupuesto se detallan a continuación:

**Lote 1:** Suministro de papel A4 de 80 gramos reciclado, por un presupuesto máximo de catorce mil quinientos sesenta euros (14.560,00 €), IVA excluido, más tres mil cincuenta y siete euros con sesenta céntimos de euro (3.057,60 €), correspondientes al 21 % de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación del lote 1 es de diecisiete mil seiscientos diecisiete euros con sesenta céntimos de euro (17.617,60 €).

**Lote 2:** Suministro de papel A4 de 80 gramos blanco, por un presupuesto máximo de nueve mil ciento ochenta euros (9.180,00 €), IVA excluido, más mil novecientos veintisiete euros con ochenta céntimos de euro (1.927,80 €), correspondientes al 21% de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación del lote 2 es de once mil ciento siete euros con ochenta céntimos de euro (11.107,80 €).

**Lote 3:** Suministro de papel A4 de 80 gramos de distintos colores, por un presupuesto máximo de quinientos setenta y cinco euros (575,00 €), IVA excluido, más ciento veinte euros con setenta y cinco céntimos de euro (120,75 €), correspondientes al 21% de IVA, por lo que el presupuesto base de licitación del lote es de seiscientos noventa y cinco euros con setenta y cinco céntimos de euro (695,75 €).